

Concurso “Hinchada Virtual Alba”

BASES Y CONDICIONES

1) ORGANIZADOR DEL CONCURSO:

CONCURSO “Hinchada Virtual Alba” (en adelante, el “Concurso”) es organizado por DIRECTV PERÚ S.R.L. (en adelante, “Organizador”) con oficinas ubicadas en Av. Ricardo Palma N° 341, oficina 1301, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, Perú.

El Concurso busca premiar a los hinchas del equipo de fútbol, Atlético Grau, haciéndolos aparecer durante la transmisión del partido entre los equipos de fútbol Atlético Grau vs Cusco FC, perteneciente a la fecha 17 de la Liga 1 Movistar – Fase 1, como parte de la “Hinchada Virtual Alba”.

2) PARTICIPANTES:

- Podrá participar del Concurso cualquier persona natural que a través de sus redes sociales envíe a las redes sociales del Organizador un vídeo corto donde se muestre alentando al equipo de fútbol Atlético Grau.
- No podrán participar del Concurso: (i) personas jurídicas, (ii) personas que cuenten con Registro Único de Contribuyente (RUC) y/o (iii) personas que, a través de cualquier red social virtual, hayan realizado comentarios que atenten contra la reputación de DIRECTV.
- Tampoco podrán participar del Concurso los oficiales, directores y empleados del Organizador y sus respectivas empresas matrices, distribuidoras, afiliados, subsidiarias, agencias de publicidad y promoción ni los miembros de familia inmediata (incluyendo, pero sin limitarse a madres, padres, hijos, hermanas, hermanos y familia política).
- Será requisito indispensable para formar parte del Concurso que los participantes hayan revisado las presentes Bases y Condiciones Oficiales (en adelante, las “Bases”). En tal sentido, la intervención de cada participante en el Concurso implica su aceptación y conformidad incondicional con las Bases y las decisiones del Organizador.
- El cumplimiento de las Condiciones deberán concretarse durante toda la duración del Concurso y hasta hacerse efectivo el Premio inclusive. Toda evaluación sobre la elegibilidad del Participante para formar parte del Concurso se llevará a cabo por el Organizador y tales decisiones no estarán sujetas a refutación o apelación.

- El concurso será a nivel nacional.

3) VIGENCIA DEL CONCURSO:

El Concurso estará vigente desde el 28 de septiembre hasta el 5 de octubre de 2020.

4) MECÁNICA Y SELECCIÓN DE GANADORES

Los interesados en participar del Concurso, que reúnan todos los requisitos mencionados precedentemente, deberán seguir la siguiente mecánica:

- El Organizador publicará a través de sus redes sociales oficiales (Facebook, Twitter e Instagram) el Concurso. El Concurso otorga a seis (6) de los participantes la oportunidad de que su video alentando a su equipo de fútbol aparezca en pantalla durante la transmisión del partido entre los equipos de fútbol Atlético Grau vs Cusco FC, perteneciente a la fecha 17 de la Liga 1 Movistar – Fase 1 en el canal DIRECTV Sports 610/1610.
- Para concursar, los participantes deberán publicar un video de quince (15) segundos en sus redes sociales alentando al equipo de fútbol Atlético Grau con el hashtag #HinchadaVirtualAlba etiquetando a las cuentas de DIRECTV a través de una de las siguientes redes sociales: DIRECTV Sports en Facebook, DIRECTV Perú en Twitter y DIRECTV Sports Perú en Instagram como historia. Los videos deberán compartirse de manera pública. En el caso la cuenta del participante tenga el acceso restringido o no sea acceso público, no se tomará en cuenta su participación en el concurso. Se seleccionarán a seis (6) ganadores cuyos videos aparecerán durante la transmisión del partido como parte de la Hinchada Virtual Alba.
- También serán tomados en cuenta los participantes que publiquen su video en la caja de comentarios de las publicaciones respectivas realizadas por el Organizador en las redes sociales mencionadas en el punto anterior.
- Podrán participar del Concurso las personas que, luego de ver las publicaciones del Organizador en sus redes sociales, realicen las acciones descritas en los puntos anteriores. La acción deberá llevarse a cabo entre el 28 de septiembre y el 5 de octubre de 2020 (hasta las 12:00 p.m).

- El equipo de DIRECTV realizará un sorteo vía Excel y a través de una fórmula de aleatoriedad, donde se elegirán a los seis (6) ganadores principales y cinco (5) suplentes en donde quedarán seleccionados un grupo de seis (6) ganadores. Además, seleccionará cinco (5) suplentes en caso los ganadores principales rechacen el premio.
- Los ganadores serán notificados mediante un mensaje directo a través de las redes sociales por la cual enviarán su video y tendrán veinticuatro (24) horas para confirmar la aceptación del premio, a través de un mensaje directo de respuesta. En caso el Ganador no confirme o acepte el premio no tendrá derecho a reclamo y, el premio se ofrecerá a los suplentes.
- El Organizador solicitará un número de celular y correo electrónico a los ganadores para las coordinaciones a realizarse en el marco del presente Concurso. Además, se coordinará con ellos temas vinculados a producción y sonido en caso se requieran nuevas versiones de sus videos.
- Se anunciará a los ganadores del Concurso a través de las redes sociales del Organizador mencionando que formarán parte de la transmisión del partido entre los equipos de futbol Atlético Grau vs Cusco FC, perteneciente a la fecha 17 de la Liga 1 Movistar – Fase 1, como parte de la Hinchada Virtual Alba.

El día del partido se coordinará con los ganadores del Concurso, quienes podrán ver sus videos durante la transmisión en el momento que el Organizador, a su criterio lo determine.

5) PREMIO:

Los participantes que cumplan con las presentes bases y condiciones ganarán:

Descripción del premio:

Difusión de un video pregrabado del Ganador alentando al Atlético Grau, en el momento en el que el Organizador lo crea conveniente, durante la transmisión a través de DIRECTV Sports del partido entre los equipos de fútbol Atlético Grau y Cusco FC, perteneciente a la fecha 17 de la Liga 1 Movistar – Fase 1.

Los videos se mostrarán en formato de banner en la parte inferior de la pantalla e irán pasando de derecha a izquierda por un tiempo no mayor a doce (12) segundos al momento que la producción lo crea conveniente.

6) PREMIACIÓN:

- Entre los participantes que reúnan todos los requisitos mencionados en las Bases, DIRECTV determinará a los ganadores a través de un sorteo vía Excel con una fórmula de aleatoriedad. Serán seis (6) ganadores y, además se listarán cinco (5) suplentes, en caso los Ganadores no confirmen la aceptación del premio.

- DIRECTV Perú se contactará con cada uno de los ganadores seleccionados para confirmar su participación en la transmisión a través de DIRECTV Sports. Se contactará a los ganadores a través de las mismas redes sociales por las cuales los ganadores participaron del Concurso.

7) RESTRICCIONES:

- Si el premio no llega a ser aceptado por el Ganador dentro de las veinticuatro (24) horas posteriores a la comunicación remitida por DIRECTV, el premio quedará sin efecto para dicho participante y se asignará, en orden, al correspondiente Ganador Suplente según el sorteo realizado de manera aleatoria, quien contará con el mismo plazo para aceptar el premio. En el caso el premio no sea reclamado, se entenderá desierto y no se hará efectivos.

- El premio no podrá cambiarse por dinero en efectivo o algo diferente. No aplican cambios de fecha.

- El Organizador no será responsable ni calificará aquellos videos cuyo contenido: (i) afecte o atente contra la imagen del Organizador o cualquier empresa competidora; (ii) viole derechos de propiedad industrial o intelectual de terceros; (iii) ostente carácter ofensivo, a ser determinado a criterio del Organizador; (iv) muestre, induzca, incite o promueva cualquier tipo de actuación delictiva, denigratoria o violenta; y/, (v) viole la legislación vigente.

- No se pueden realizar comentarios negativos hacia DIRECTV o cualquier empresa competidora. No se podrá utilizar lenguaje soez, realizar algún insulto, ni hacer comentarios que puedan dañar la imagen institucional de los clubes en cuestión u otros clubes participantes de la Liga1 Movistar. Todo video que no cumpla con las restricciones antes descritas podrá ser reportado ante la red social correspondiente.

8) POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y DERECHO DE IMAGEN:

- Los datos personales de los ganadores serán guardados por el Organizador o aquellas terceras personas físicas o jurídicas a las que el Organizador pueda autorizar (en adelante, "Terceros"), para la gestión del presente Concurso y su utilización para fines comerciales y publicitarios del Organizador, aceptando los ganadores expresamente desde su aceptación de

ganadores del Concurso, los fines expuestos así como la posibilidad de recibir comunicaciones futuras sobre los productos o servicios del Organizador, promociones y ofertas, incluso por vía electrónica.

- Los Ganadores autorizan que el Organizador o Terceros les tomen fotos, realicen grabaciones de audio, lleven a cabo videos y produzcan otros materiales relacionados al Concurso sin tener por ello derecho a compensación alguna. Los Ganadores, desde su aceptación de ganadores del Concurso, autorizan expresamente al Organizador, así como a los Terceros, a explotar y utilizar todas las imágenes, o partes de las mismas, en las que los Ganadores aparecen, bien como la imagen, voz, nombre, biografía, así como otros derechos de los Participantes (en adelante, "Derechos Cedidos"), sin derecho a contraprestación o indemnización alguna. Los Ganadores declaran que su autorización no tiene limitación de ninguna clase, por lo que los Ganadores declaran que el Organizador o los Terceros podrán utilizar los Derechos Cedidos en todos los países de América (del Norte, Central, Sur y Caribe), por un plazo de diez (10) años, para la totalidad de usos que puedan tener los Derechos Cedidos incluso de explotación comercial, en todos los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro y para cualquier aplicación y motivo.

- El Organizador hace de su conocimiento que su autorización para el tratamiento de sus datos personales en los términos antes expuestos resulta obligatoria para su participación en el Concurso, por lo que en caso de su negativa, su participación no se podrá concretar.

- Los Ganadores del Concurso reconocen que su aceptación de las presentes Bases se realiza de manera gratuita sin que proceda ni corresponda en el futuro reclamo o pretensión alguna por concepto de pago, compensación o contraprestación, indemnización, daño emergente o lucro cesante de ninguna naturaleza ya que, la presente autorización facultará al Organizador a utilizar sus datos personales de conformidad con los términos y finalidades expuestos.

- Los Ganadores del Concurso, aceptan que sus datos sean tratados para brindarle información sobre los productos y servicios del Organizador por tiempo indefinido.

- El tratamiento y acceso a sus datos será realizado por el Organizador u otra empresa del grupo, o un tercero designado por el Organizador, conforme a los términos y finalidades del presente consentimiento. Su información podrá ser almacenada en un banco de datos de titularidad y responsabilidad del Organizador. Para revocar su autorización para el tratamiento de su información o para cualquier consulta sobre sus datos personales puede contactarse de manera gratuita al correo datospersonales@directv.pe

- Dadas las condiciones de seguridad vigentes hoy en Internet, los Ganadores deben entender que cada vez que divulguen voluntariamente información personal en línea, esta

puede ser recogida y utilizada por otros. En consecuencia, si bien el Organizador realiza esfuerzos para proteger información personal, no puede garantizar, y no será responsable, por la difusión de los datos personales y los Derechos Cedidos de los Ganadores por personas ajenas al Organizador, ni por los daños y perjuicios generados como consecuencia de ella. Los Ganadores, expresamente desde ya y por el sólo hecho de su participación en el Concurso, exentan de cualquier responsabilidad al Organizador o los Terceros con relación a cualquier uso, explotación u otra actividad relacionada a sus datos personales o Derechos Cedidos.

9) LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD / CASOS NO PREVISTOS:

Fuera de lo contenido en las Bases, el Organizador y sus agentes no serán responsables por la no provisión de cualquier premio o cualquier parte del premio por circunstancias que no estén dentro del control del Organizador (incluyendo, pero sin limitarse a hechos imprevisibles o de fuerza mayor). La responsabilidad del Organizador se limita a la puesta a disposición de los premios a favor de los ganadores y bajo ningún concepto el Organizador deberá responder por controversias relacionadas al disfrute de este.

10) CONDICIONES GENERALES:

La aceptación de Ganador del Concurso implica el pleno conocimiento y aceptación de estas Bases y de los requisitos para participar en el mismo. El Organizador se reserva el derecho a modificar, ampliar y/o aclarar estas Bases, y de suspender, discontinuar o declarar desierto el Concurso, siempre y cuando la Ley aplicable se lo permita y bajo las condiciones que esta establezca.